

EL DÍA VIERNES 3 DE FEBRERO PARO NACIONAL

La Comisión Directiva Nacional de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación en representación de todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación y de los Ministerios Públicos de la Defensa y de las Fiscalías decidió convocar a un Paro nacional de actividades por 24 horas sin concurrencia a los lugares de trabajo, el día Viernes 3 de febrero.

Motiva este hecho:

1) EL RECHAZO AL TRASPASO: Los trabajadores estamos siendo equiparados a bienes muebles y se nos quiere traspasar de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, **Inconsulta e inconstitucionalmente**. No hemos sido consultados orgánicamente respecto a este convenio, que lejos de focalizar sus esfuerzos en mejorar el servicio de justicia responde a un reparto comiteril que no prioriza la independencia Judicial ni tiene en cuenta la carrera administrativa en función del esfuerzo y formación de sus trabajadores, sino de los contubernios políticos.

Manifestando una gran preocupación por la posibilidad de que semejante revolución solo se haga con la pretensión de garantizar la impunidad de funcionarios de la C.A.B.A., puesto que el traspaso es justamente de juzgados vacantes -cuyos jueces que designará la actual fuerza política-, y curiosamente respecto de delitos contra la administración pública (malversación de caudales, abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, cohecho y tráfico de influencia, entre otros), en tanto que los delitos más complejos como homicidios o delitos contra la integridad sexual permanecen en la órbita nacional. Sin participación de sus trabajadores, solo movidos por necesidades políticas, no se construye una mejor justicia.

2) LA ELIMINACION DE LA FERIA JUDICIAL: Ante la información de que el Gobierno pretende avanzar sobre el Poder Judicial y los Ministerios Públicos Nacionales eliminando la Feria judicial, la UEJN expresa que rechaza cualquier iniciativa que signifique flexibilización laboral o avanzar sobre derechos de los trabajadores judiciales.

Queremos señalar que el tema de la Feria no es un tema a debatir que influye en el mejoramiento de la Justicia Argentina, que se encuentra colapsada por no haber acompañado ni en número de Tribunales ni en modificación de las plantas de personal el crecimiento exponencial que tuvo la conflictividad social en la Argentina.

A ello se le agrega los centenares de Juzgados que no tienen jueces designados.

3) EL RECLAMO DEL POM NO SE ENTREGA: Respecto a la Acordada 42/16 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deja sin efecto la resolución del Consejo de la Magistratura para el personal del POM

Reiteramos "No vamos a permitir que la pelea Interna entre el Consejo de la Magistratura y la Corte hagan peligrar los derechos adquiridos de los trabajadores y nos conviertan en el pato de la boda".

Como ya informamos presentamos nota ante la Corte mediante la cual solicitamos que si se entiende que el Consejo no tiene atribuciones para resolver dar remuneraciones-, solicitamos entonces sea ese Máximo Tribunal el que cree los cargos y efectivice el pago de la recategorización, ya que se cuenta con los fondos necesarios.

Por todo esto reafirmamos nuestra voluntad de lucha y llamamos a todos los compañeros a sumarse a esta histórica jornada.

Buenos Aires, 30 de Enero de 2017

 www.uejn.org.ar

 /secretariadeprensa

 @/prensauejn


BICENTENARIO
De la Independencia Argentina
 fmtribunales 90.5
www.fmtribunales.com

UEJN
JUDICIALES



COMISIÓN
DIRECTIVA
NACIONAL